

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL OFICIAL JURISDICCIONAL DE LA TERCERA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, tercer párrafo; 3º fracción V; 5º, 6º, 11, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 31 y demás relativos a la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha veintinueve (29) de abril de dos mil cinco (2005) y reformada en fecha cuatro (4) de febrero de dos mil veinte (2020), en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los servidores públicos de las dependencias, entidades públicas y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan, cualquiera que sea la causa, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que se les hayan asignado; se hace constar que:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las trece (13) horas del día lunes siete (7) de junio del año dos mil veintiuno (2021), reunidos en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza ubicado en Boulevard Francisco Coss sin número, Zona Centro, C.P. 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con motivo de la separación del cargo de **Oficial Jurisdiccional de la Tercera Sala en Materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza**, el Licenciado **Roberto Emmanuel Ibarra Herrera**, en calidad de funcionario público que **entrega**, por lo que se procede a levantar el acta de entrega recepción correspondiente estando presentes:

1. Licenciado **Roberto Emmanuel Ibarra Herrera**, en su carácter de **servidor público que entrega**, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en calle

identificándose con licencia para conducir con número de folio
emitida por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, documento del que



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

2. Licenciada **Dania Guadalupe Lara Arredondo**, en su carácter de servidor público **que recibe**, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en

, identificándose con credencial de elector con número expedida por Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

3. Licenciada , en su carácter de **enlace** representante, identificándose con credencial de elector número expedida por Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

4. Licenciada **Grecia Jacqueline Rodríguez Rodríguez**, en su carácter de **representante** del Órgano Interno de Control, identificándose con credencial de elector número , expedida por Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

5. Licenciada **Mayra Alejandra Villanueva Hernández**, en su carácter de **testigo** de ley, identificándose con credencial de elector número , expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

6. Licenciado César Adolfo Revilla Sánchez, en su carácter de **testigo** de ley, identificándose con credencial de elector número , expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

Reunidas las partes, para dar efecto a los términos y disposiciones legales citadas en el párrafo inicial, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES:

PRIMERA. Manifiesta el Licenciado **Roberto Emmanuel Ibarra Herrera** en su carácter de **servidor público que entrega**, contar con nacionalidad mexicana, originario de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y haber desempeñado el cargo de **Oficial Jurisdiccional de la Tercera Sala en Materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza**, durante el periodo comprendido del día primero (01) del mes de marzo del dos mil dieciocho (2018) al treinta y uno (31) del mes de mayo del dos mil veintiuno (2021), tener su domicilio particular en

_____ y designar como testigo de asistencia, para efectos de la presente a la Licenciada **Mayra Alejandra Villanueva Hernández**.

SEGUNDA. Manifiesta la Licenciada **Dania Guadalupe Lara Arredondo**, en su carácter de **servidora pública que recibe**, contar con nacionalidad mexicana, originaria de la ciudad de **Saltillo, Coahuila**, tener su domicilio particular en

_____ quien para efectos de este acto designa como testigo de asistencia al Licenciado **César Adolfo Revilla Sánchez**.

TERCERA. Asimismo, interviene como **enlace** en este acto formal, la Licenciada **Mayra Briseydy Valadez Hernández**, quien manifiesta que se encuentra habilitada para actuar en el presente acto.

CUARTA. Interviene la Licenciada **Grecia Jacqueline Rodríguez Rodríguez**, en su carácter de **representante** del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, quien coordina la instrumentación del acta administrativa de entrega recepción, según lo establecido en el artículo 13 y



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

14 fracción III de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.

QUINTA. Manifiestan los comparecientes estar de acuerdo en formalizar el acto de Entrega Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las funciones del cargo de **Oficial Jurisdiccional de la Tercera Sala en Materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.**

Enseguida, el Licenciado **Roberto Emmanuel Ibarra Herrera**, manifiesta que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, procede a hacer la entrega de la información, documentación, asuntos, recursos, mobiliario y equipo que se detallan a continuación, la cual contiene la información actualizada al día de la firma de la presente:

No.	Anexo
I.	<p>El marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento, nombre o título del ordenamiento jurídico que complemente su ámbito de actuación, en caso de existir, los manuales de organización y procedimientos también deberán incluirse:</p> <p>Manifiesta el Licenciado Roberto Emmanuel Ibarra Herrera, que se encuentra localizado en la página oficial del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, https://www.tjacoahuila.org/marco-juridico.html</p>
II.	<p>Documentación relativa a los recursos humanos, su estructura orgánica, los servicios que en general presta y sus atribuciones y en general deberá incluir:</p> <p>a) Plantilla de personal adscrito a la Sala Especializa en Materia de Responsabilidades Administrativas: No aplica</p> <p>b) Resumen de plazas autorizadas: No aplica</p>



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

	<p>c) Personal con licencia, permiso o comisión: No aplica</p> <p>d) Relación de sueldos no entregados: No aplica</p> <p>e) Vacaciones de personal pendientes de disfrutar: No aplica</p> <p>f) Relación de expedientes del personal: No aplica</p> <p>g) Programa y avance de capacitación de personal: No aplica</p>
III.	<p>Toda la documentación relativa a los recursos materiales y en general:</p> <p>a) Resumen de inventarios: No aplica</p> <p>b) Mobiliario y equipo de oficina: Se anexa copia a la presente de la carta resguardo consolidada.</p> <p>c) Relación de equipo de cómputo: Se anexa copia a la presente de la carta resguardo consolidada.</p> <p>d) Relación de sistemas desarrollados internamente: No aplica.</p> <p>e) Relación de programas tipo paquete: No aplica.</p> <p>f) Relación de equipo de video o grabación: No aplica.</p> <p>g) Relación de equipo de transporte y maquinaria: No aplica.</p> <p>h) Relación de armamento: No aplica.</p> <p>i) Relación de obras de arte y decoración: No aplica.</p> <p>j) Relación de libros, publicaciones, material bibliográfico e informativo: No aplica.</p> <p>k) Inventario de Almacén: No aplica.</p> <p>l) Relación de formas oficiales: No aplica.</p> <p>m) Combinaciones de cajas fuertes o de valores: No aplica.</p> <p>n) Relación de bienes inmuebles: No aplica.</p>
IV	<p>Toda la documentación relativa a los recursos financieros y en general deberá contener:</p> <p>a) Presupuesto global del ejercicio: No aplica.</p> <p>b) Situación de fondos revolventes: No aplica.</p> <p>c) Relación de gastos pendientes de comprobar: No aplica.</p>



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

	<p>d) Relación de cuentas bancarias, inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato con instituciones de crédito, casas de bolsa o institución similar: No aplica.</p> <p>e) Detalle de la situación de las cuentas bancarias que administre: No aplica.</p> <p>f) Relación de cheques expedidos sin entregar: No aplica.</p> <p>g) Detalle de cuentas de inversión: No aplica.</p> <p>h) Relación de documentos y cuentas por cobrar y de cuentas por pagar: No aplica.</p> <p>i) Estados financieros dictaminados: No aplica.</p>
V.	<p>Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones, así como sus resultados, además la relación de obras públicas terminadas y en proceso, así como los anticipos pendientes de amortizar: No aplica.</p>
VI.	<p>Toda la información relativa a los procedimientos administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados.</p> <p>Se anexa a la presente acta, el documento denominado entrega recepción de expedientes, elaborado por el Licenciado Roberto Emmanuel Ibarra Herrera en relación con los asuntos en proceso y terminados el cual consta de una foja tamaño oficio por ambos lados.</p>
VII.	<p>Los derechos y obligaciones a su cargo.</p> <p>Manifiesta el Licenciado Roberto Emmanuel Ibarra Herrera, que el marco jurídico se encuentra localizado en la página oficial del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, https://www.tjacoahuila.org/marco-juridico.html</p>
VIII.	<p>La relación de archivos por unidad administrativa responsable, que contengan el archivo vigente, la relación de respaldo electrónico de archivos, en su caso, el archivo de concentración y el histórico o muerto.</p>

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

	Manifiesta el Licenciado Roberto Emmanuel Ibarra Herrera que todos los archivos electrónicos se encuentran en la computadora que le fue asignada con número de activo 0003000949, forman parte de una carpeta compartida con la Licenciada Dania Guadalupe Lara Arredondo.
IX.	La relación de asuntos en trámite y estudios o proyectos no desarrollados. No aplica.
X.	Otros aspectos relevantes.

Asimismo, manifiesta que dicha información, documentación, asuntos, recursos, mobiliario y equipos que se describieron anteriormente, los entrega a **Dania Guadalupe Lara Arredondo** en forma física y/o digital, quién a su vez, manifiesta bajo protesta de decir verdad que los recibe.

SEXTA. El Licenciado **Roberto Emmanuel Ibarra Herrera**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el Licenciado **Roberto Emmanuel Ibarra Herrera**.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar se da por concluida la misma, en las instalaciones que ocupa el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las trece (13) horas cuarenta y cinco (45) minutos del lunes siete (7) de junio del año dos mil veintiuno (2021), firmando los que en ella intervinieron por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

Lic. Roberto Emmanuel Ibarra Herrera

SERVIDORA PÚBLICA QUE RECIBE


Lic. Dania Guadalupe Lara Arredondo

Secretaría de Acuerdo y Trámite de la
Tercera Sala en Materia Fiscal y Administrativa

ENLACE


Lic. Mayra Briseydy Valadez Hernández

Oficial Jurisdiccional de la Tercera Sala en Materia Fiscal y Administrativa

EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA


Grecia Jacqueline Rodríguez Rodríguez

Subdirectora de la Unidad de Quejas y Denuncias
adscrita al Órgano Interno de Control

TESTIGOS DE ASISTENCIA


Lic. Mayra Alejandra Villanueva
Hernández

Lic. César Adolfo Revilla Sánchez

La presente es la última hoja de firmas que forma parte del Acta de Entrega Recepción del cargo de **Oficial Jurisdiccional de la Tercera Sala en Materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza**, levantada siendo las trece (13) horas cuarenta y cinco minutos (45) minutos del día lunes siete (7) de junio del año dos mil veintiuno (2021), en 4 fojas útiles por ambas caras.